



## SESIÓN ORDINARIA N°7-2025

Acta número siete correspondiente a la Sesión Ordinaria N°7-2025 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con cuarenta minutos del 15 de julio del dos mil veinticinco en su modalidad virtual. -----

**Participantes de la Sesión:** Nevio Bonilla Morales, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) desde su oficina en Cañas Guanacaste; Miguel Rojas Chaves, Representante Suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) desde su domicilio en Santa Lucía Barba de Heredia; Adam Karremans, representante propietario del Consejo Nacional de Rectores desde París, Francia, quien a su vez indica que: *"quisiera nada más decirles que probablemente esta es mi última sesión porque se vence mi nombramiento y he solicitado a la rectoría que designen a otra persona, entonces quisiera agradecerles por estos 2 años acompañándolos por aquí sería eso, saludos"*. Bernald Pacheco Chaves, representante propietario del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina en Puntarenas; Alejandra Aguilar, Representante del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia, Marta Valdés Melara, representante de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCEP) desde su casa en Pueblo Viejo de Nicoya; Yamileth Solís Lezcano representante titular de la Mesa Nacional Campesina, (MNC) desde la Finca Pasiflora en Buenos Aires de Puntarenas. Magaly Lázaro, representante suplente de la Mesa Nacional Indígena (MNICR) desde Boruca de Buenos Aires de Puntarenas. Mariana Porras Rozas, representante de FECON, desde Santa Rosa de Oreamuno Cartago; José Vega Baudrit, representante suplente de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde el laboratorio Nacional de la Nanotecnología, en las oficinas en Rohrmoser, se presenta a través del chat por tener problemas con el audio; Ivonne Montero Vásquez, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO, desde San Pedro de Montes de Oca en Teletrabajo desde mi casa de habitación; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica en teletrabajo desde su domicilio en Desamparados. Carlos Isaac Pérez Mejía. Viceministro del MINAE, Presidente de esta comisión Plenaria. -----

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Se justifica la ausencia de Argerie Cruz, representante del MAG; Meilyn Montenegro, representante del Ministerio de Salud. -----

### CAPITULO I VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

**ARTÍCULO 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Comprobado el quórum, Carlos Isaac Pérez da inicio a la Sesión Ordinaria N°7-2025. -----

### CAPITULO II. APROBACIÓN DE AGENDA. -----

**ARTICULO 2.** Carlos Isaac Pérez procede a someter a consideración de los representantes de la Comisión la aprobación de la agenda, los que están en contra, sírvanse manifestarlo. Se da por aprobada quedando estructurada de la siguiente manera: -----

#### CAPITULO I. Verificación del quorum. -----

#### CAPITULO II. Aprobación de la agenda. -----

#### CAPITULO III: Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°6-2025. -----

#### CAPITULO IV: Correspondencia. -----

#### CAPITULO V: Cuadro de seguimiento de acuerdos. -----

#### CAPITULO VI: Presentación Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2026. -----

#### CAPITULO VII: Criterio Expediente legislativo No. 24.766 "ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N.° 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957"). -----

#### CAPITULO VIII: Informe Trimestral de Permisos Otorgados Oficina Técnica. -----

#### CAPITULO IX: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

#### CAPITULO X: ASUNTOS VARIOS. -----

**ACUERDO 1:** Aprobación de la agenda. Se aprueba la agenda presentada. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----



Adam Karremans, aclara que, por aquello de la votación y la validez de la de los votos, yo no me encuentro de vacaciones, no lo mencioné antes, pero tal vez nada más acotar lo que es un permiso laboral.

**CAPÍTULO III: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6-2025.** -----

**ARTÍCULO 3:** Carlos Isaac Pérez somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°6-2025. -----

Marta Valdez se abstiene de votar porque no estuvo presente en esa sesión al igual que Alejandra Aguilar, representante de COMEX. -----

Miguel Rojas Chaves indica que hizo una observación de un detalle formal que envió por correo. -----

Carlos Isaac Pérez, consulta a Ivonne Montero y Grettel Céspedes, si fue incorporada esa observación.

Ivonne Montero, explica que sí, ya se encuentra corregida el acta según la observación de Miguel Rojas.

Miguel Rojas menciona que muchas gracias. -----

Carlos Isaac Pérez, muy bien. Bueno, entonces se da por aprobada. -----

**ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6-2025 REALIZADA EL JUNIO DEL 2025. ACUERDO APROBADO POR MAYORIA CON DOS ABSTENCIONES DE LA REPRESENTANTES TITULARES DE COMEX Y UCCAEP, RESPECTIVAMENTE. -**

**CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4.** Carlos Isaac Pérez solicita a Ivonne Montero que presente la correspondencia. -----

Ivonne Montero, da los buenos días. Para esta sesión tenemos varios oficios y correspondencia los cuales voy a detallar en primera instancia. Tenemos el acuerdo número A-004- 2025-MINAE y el acuerdo A-005-2025-MINAE, que son los acuerdos de nombramiento de los representantes de la MNICR en la plenaria. Estos acuerdos ya están formalizados y también publicados en la gaceta. También tenemos el oficio SINAC, SE-DE-0837-2025, este es un oficio que la secretaria ejecutiva el SINAC remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica del MINAE con un criterio sobre el proyecto de ley N.º 24766, que más adelante lo veremos en detalle. Tenemos el oficio OT-406-2025, este oficio es una solicitud de prórroga para este mismo proyecto de ley que les mencione con respecto al oficio de SINAC y es una solicitud de prórroga que nosotros hicimos para poder conocer el borrador del criterio en esta sesión. Tenemos el oficio OT-396-2025, oficio que enviamos desde la oficina Técnica con respecto al seguimiento de las metas 72 y 73 que son parte del seguimiento de un acuerdo que más que más adelante comentaremos. -

Ivonne Montero explica que se le envió la solicitud del informe al SINAC porque el cumplimiento de estas metas que le corresponden al SINAC por ser áreas protegidas. Y en relación con este oficio también tenemos como parte de la correspondencia el oficio SINAC-DE-0834-2025, que es la respuesta que nos brindó SINAC con respecto al cumplimiento de esas metas. También finalizando el tema de correspondencia, tenemos un oficio sin número, que es de la comisión plenaria para remitir a la señora Angela González Grau que es la Carta de agradecimiento, por su gestión en la CONAGEBIO, según el acuerdo tomado en la sesión anterior. -----

Carlos Isaac Pérez, le da las gracias a Ivonne Monteo y consulta si hay preguntas o comentarios por parte de los miembros de esta comisión en relación a la correspondencia presentada? Bueno, entonces, en este sentido, tenemos recibido el informe de la dirección ejecutiva en relación a la correspondencia que se ha recibido. -----

**CAPITULO V: CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 5:** Carlos Isaac Pérez le da la palabra a la directora ejecutiva para que prosiga con los acuerdos pendientes. -----

Ivonne Montero menciona que, con respecto al seguimiento de acuerdo, tenemos 2 acuerdos, el primero es un acuerdo que se había tomado en la sesión N°10-2023, y es el seguimiento de las metas 72 y 73 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, (ENB2). Esta meta tiene que ver con la práctica de indígenas en áreas silvestres protegidas y es un acuerdo que la oficina técnica ha promovido en innumerables reuniones con SINAC. Al respecto, en el 2023 se emitió un criterio por parte de la PGR y ahora, en el 2025, el SINAC solicitó la reconsideración de ese criterio a la Procuraduría General de la República. Al respecto, como lo vimos antes en correspondencia, nosotros hicimos la gestión mediante una reunión



con la Mesa Nacional Indígena y además hicimos la gestión ante el SINAC para ver los avances en el cumplimiento de los mismos. Sin embargo, en el oficio que nos remite SINAC y que hace referencia a la respuesta de la procuraduría con respecto a la solicitud de ampliación del criterio, ellos nos señalan de que dado el escenario actual y a pesar de los avances en el cumplimiento de ambas metas, no es factible en el corto plazo su cumplimiento total, por lo que se solicita a la Comisión de gestión y seguimiento de la ENB2 su replanteamiento a la luz de las competencias institucionales y de la actualización de la ENB3. Esto porque el criterio de la Procuraduría sí es muy claro en señalar de que a nivel legal, actualmente a como se encuentra la normativa, no es posible la autorización de otras actividades en las ASP, y entonces en la meta lo que se establecía era que se iba a autorizar o se iba a promover la autorización a los pueblos indígenas para la realización de prácticas indígenas dentro de ASP y la Procuraduría sí fue tajante en este momento, diciendo que ha cómo está la situación y la normativa actual, no se puede hacer. -----

Ivonne Montero explica que, entonces, nuestra recomendación como oficina técnica es asumir y tomar el informe del SINAC para hacer todas las gestiones que sean necesarias en este proceso que vamos a iniciar de la actualización de la ENB3 y replantear la meta de alguna manera que sea posible avanzar y realizarla, pero como está ahora la situación y como estaba planteada en la en la ENB2, ya no va a ser posible el cumplimiento tal y como estaba. -----

Carlos Isaac Pérez consulta sí, sobre este acuerdo hay opiniones o comentarios por parte de los miembros de esta comisión. -----

Ivonne Montero explica que el segundo acuerdo que teníamos pendiente, era el de la hacer una carta de agradecimiento a la señora Ángela González, y ya está el borrador del oficio por lo que solo sería remitirlo a la señora González en caso de la aprobación. -----

Carlos Isaac Pérez pregunta si hay comentarios con respecto a este acuerdo. -----

Carlos Isaac Pérez consulta que quién firma la carta. -----

Ivonne Montero, explica que, sobre la firma de la carta, según lo que me había indicado Grettel Céspedes, que le agradezco que me aclare, si se envía como enviado por la Comisión plenaria en vista de que a veces es como complicado recoger todas las firmas de todos los miembros, entonces, lo que me ha dicho es que se envía en términos generales, sin la firma de cada uno de todos, pero podrías estar firmada por usted en calidad de Presidente. -----

Carlos Isaac Pérez, señala que si los miembros de esta comisión lo tienen a bien, yo firmaría la carta, expresando muy claramente que es a nombre de la Comisión y de todos los miembros que le mandan la nota de agradecimiento por su trabajo realizado en la CONAGEBIO. Los que están en contra de esta propuesta que sirvan, manifestarlo o levantar la mano. Bien, aprobado. -----

**ACUERDO 3: ENVIO DE CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA ANGELA GONZALEZ GRAU: SE APRUEBA EL ENVIO DE LA CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA ANTERIOR DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CONAGEBIO, FIRMADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION PLENARIA EN NOMBRE DE TODOS LOS MIEMBROS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

**CAPITULO VI: Programación de Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2026 (MAPP).** -----

**Artículo 6:** Carlos Isaac Pérez le indica a Ivonne Montero que continuamos con el Presupuesto 2026. -

Ivonne Montero explica que esta presentación la va a realizar Jenny Guardia, jefa del Departamento Administrativo Financiero por lo que ya estamos verificando si se encuentra conectada. -----

Jeny Guardia Moraga da los buenos días. -----

Carlos Isaac Pérez, buen día, Jenny. -----

Jeny Guardia explica que va a presentar lo que es el anteproyecto de presupuesto ordinario del 2026. Para este anteproyecto inicialmente nos comunicaron mediante oficio de DM-311-2025 del 25 de abril, que era por un monto de ₡376.466.714, sin embargo, posteriormente hubo un aumento. Mediante una reunión con la Oficialía mayor se estuvieron viendo puntos o montos que eran necesarios para el buen funcionamiento de la CONAGEBIO, dentro de este monto está lo que es una auditoría que se tiene que



efectuar del sello de género, luego también están incluidas unas licencias que ya para el 2026 tenemos que asumir, además, otros servicios que en vista de que ahora estamos ubicados en el nuevo edificio de SETENA, nosotros, queremos hacer un aporte, por ejemplo en el servicio de la limpieza de zonas verdes, compra de bidones y el mantenimiento de extintores. Todo este monto es de ₡20.750.000 donde están incluido todos esos servicios. Por lo que ahora el anteproyecto quedaría de la siguiente forma: el presupuesto al agregarle esos ₡20.000.000 que son tan necesarios para la CONAGEBIO, pasaría de ₡376.466.714 a ₡397.216.714, esto está compuesto en la subpartida 0, por ₡291.771.106 colones que representa un 73,45% del presupuesto, lo que son servicios son por ₡58.768.507, que representa un 14,80% del presupuesto, luego lo que son materiales y suministros por ₡3.400.000.00, que es un 0,86% del anteproyecto, luego en la partida 5 por ₡31.602.000, que es un 7,96% y la 6 que es por ₡11.675.101 que representa un 2,94% del presupuesto. Jeny Guardia explica que va a hacer un comparativo del 2024 al 2026, donde cómo podemos ver para el año 2024, el presupuesto era de ₡395.899.009,25. Para el 2025 pasó a ₡401.666.714, pero ya en el año 2026, a pesar de que nos brindaron esos ₡20.000.000, pues la diferencia es de ₡4.250.000. Entonces, como podemos ver, sí ha ido bajando el presupuesto de alguna manera. Respecto a los principales rubros que tenemos cubiertos para este 2026 serían los siguientes. -- Carlos Isaac Pérez, indica ¿disculpe Jenny podría ir a la lámina anterior? -----

Jeny Guardia le indica que claro que sí. -----

Carlos Isaac Pérez consulta si el monto del 2024 fue de ₡395.000.000, poco más poco menos, luego subió a ₡401.000.000 en el 2025 y luego se refleja un monto para el 2026 de ₡397.000.000. Subió en el 2025 en ₡6.000.000 y bajó ₡4.000.000 con respecto al presupuesto del 2026, ahí solamente es lo asignado por el Ministerio de Hacienda. -----

Jeny Guardia Moraga le indica que sí. -----

Carlos Isaac Pérez le pregunta si se incluye lo que se llaman fondos concursables. ¿Esta vez no presentó nada en fondos concursables por parte de CONAGEBIO? -----

Jeny Guardia Moraga. No, señor. -----

Carlos Isaac Pérez, no presentaron proyectos para los fondos concursables entonces. -----

Jeny Guardia Moraga. No, señor. -----

Carlos Isaac Pérez, perfecto, muchas gracias, Jenny. -----

Jeny Guardia, manifiesta que con mucho gusto. Si gusta pasamos a los principales rubros que se van a cubrir para el 2026. En lo que son las remuneraciones y cada uno de sus componentes en lo que son servicios, sería para este año y ya no se cubriría para el próximo año. Me disculpan, ya no se cubriría ni agua ni electricidad, entonces esas partidas no se van a incluir, y en su lugar se cubrirían servicios de telecomunicaciones y lo que son servicios comerciales y de información. -----

Carlos Isaac Pérez, disculpe Jenny, eso de agua y electricidad lo absorbe SETENA, verdad. -----

Jeny Guardia, sí, señor. -----

Carlos Isaac Pérez: ah, ok, muy bien. -----

Jeny Guardia explica que por eso la idea es proporcionarles a ellos algún tipo de apoyo con lo que es la limpieza de zonas verdes, llenado de los bidones, de los extintores y bueno, en lo que podamos en productos de limpieza, si nos alcanza. Pero eso es nuestra intención para el 2026 si podemos hacerlo o iniciarlo este año lo efectuaríamos. -----

Carlos Isaac indica que muy bien. -----

Jeny Guardia explica que aquí también cubriría lo que son las comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de transferencia electrónica, información, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país. Lo que son seguros para el próximo año, también estaría lo que es mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina y mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema. Impuestos, intereses moratorios y multas deducibles en lo que es la partida 2, sería combustibles y lubricantes, tintas y diluyentes, lo que es materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Útiles y materiales



de oficina y cómputo, productos de papel, cartón impresos y materiales de limpieza. Lo que son bienes duraderos serían equipos y programas de cómputo que ahí van incluidas las licencias. -----  
Jeny Guardia explica que también está la compra de equipo de cómputo, también tenemos bienes intangibles, este que sería para el próximo año, si Dios lo permite, lo que son transferencias corrientes e instituciones descentralizadas en partida 6. Otras prestaciones, transferencias corrientes a empresas privadas y transferencias corrientes a organismos internacionales. La propuesta de acuerdo es la siguiente: -----

**ACUERDO 4: CON LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVA, SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

| RESUMEN DE EGRESOS POR PARTIDA          |                           |                        |                |
|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------|----------------|
| ANTEPROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2026 |                           |                        |                |
| CÓDIGO                                  | PARTIDAS PRESUPUESTARIAS  | MONTO 2026             | %              |
| 0                                       | REMUNERACIONES            | €291 771 106,00        | 73,45%         |
| 1                                       | SERVICIOS                 | €58 768 507,00         | 14,80%         |
| 2                                       | MATERIALES Y SUMINISTROS  | €3 400 000,00          | 0,86%          |
| 5                                       | BIENES DURADEROS          | €31 602 000,00         | 7,96%          |
| 6                                       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | €11 675 101,00         | 2,94%          |
| <b>TOTAL</b>                            |                           | <b>€397 216 714,00</b> | <b>100,00%</b> |

**SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA A TRAMITAR LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS REALIZAR A ESTE PRESUPUESTO DURANTE EL PERIODO DE APROBACIÓN Y SE LE INSTRUYE PARA QUE REMITA ESTE ACUERDO, A LA DIRECCIÓN FINANCIERA CONTABLE Y A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA** -----

Carlos Isaac Pérez consulta a los miembros de esta comisión si tienen comentarios, opiniones, observaciones a lo presentado por Jenny Guardia. Bueno, como no hay, entonces se somete a consideración de los miembros de esta comisión el acuerdo que ustedes tienen en pantalla, los que están en desacuerdo, sírvanse, manifestarlo o levantar la mano. Se da por aprobado muchas gracias, Jenny. --  
Jeny Guardia les agradece a todos, buen día. -----

**CAPITULO VII: Criterio Expediente legislativo No. 24.766 "ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N.º 2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957".)** -----

**ARTICULO 7:** Carlos Isaac Pérez indica que tiene la palabra la directora ejecutiva. -----  
Ivonne Montero explica que este proyecto de ley lo habíamos visto en una sesión anterior donde se nos había consultado el texto, este es el texto sustitutivo que nos volvieron a enviar y en términos generales, estamos de acuerdo con el proyecto. Nos parece muy importante el tema de la incorporación de la educación ambiental dentro del sistema de la educación costarricense. Hicimos algunas observaciones de índole general en cuanto a la técnica legislativa y en cuanto a la fundamentación del proyecto y también algunas observaciones específicas que incorporamos al documento. -----  
Ivonne Montero explica que la CONAGEBIO tiene bastantes actividades de educación ambiental y lo está realizando desde ya, entonces con el proyecto se incorpora dentro de una de las variables de educación ambiental dentro del sistema de educación costarricense. -----



La dirección ejecutiva manifiesta que en cuanto a beneficios por ABS ahí nos daría competencias directas a CONAGEBIO y a otras instituciones. Entonces, si bien nos parece importante el proyecto, si consideramos que después estas funciones que se le otorgarían a CONAGEBIO, tendrían que venir acompañadas de mayor presupuesto para poder cumplirlas y mayores recursos. -----

Carlos Isaac Pérez agradece la información y consulta si se tienen preguntas o comentarios por parte de los miembros de esta comisión. ¿Cuál es la propuesta de acuerdo Ivonne? -----

Ivonne Montero informa que el acuerdo sería: -----

**Acuerdo 5: SE APRUEBA EL ENVÍO DEL OFICIO AL SEÑOR MINISTRO Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINAE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA TÉCNICA DE LA CONAGEBIO AL PROYECTO DE LEY DEL TEXTO "DICTAMINADO EXPEDIENTE N°24766 ADICIONAL DE INCISO H AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY No 2160 DEL 25/09/1957."** -----

Alejandra Aguilar de COMEX, manifiesta que nosotros no participamos de la discusión de estas observaciones y nos parece que el texto, particularmente el inciso I hace una descripción un poco inexacta del tema de los beneficios derivados de la biodiversidad y habla de una distribución justa de los bienes y servicios derivados de la biodiversidad. Entonces esto nos parece confuso, creemos que no es técnicamente correcto y lo cierto es que no estuvimos en la sesión pasada en esta discusión y entonces solo quería mencionar que COMEX votaría en contra del del criterio. -----

Carlos Isaac Pérez consulta a la dirección ejecutiva con respecto a lo observado por Alejandra Aguilar. Ivonne Montero, manifiesta que no y agradecemos la observación de Alejandra Aguilar, y aclaramos que ya nosotros incluso hicimos una observación de que en términos generales si hay frases y algunas inexactitudes en el texto, pero en los términos en los que ya la emitimos en el borrador del criterio. -----

Carlos Isaac Pérez manifiesta que muy bien, y si no hay más votos en contra se da por aprobado la propuesta de acuerdo presentada por la dirección ejecutiva, y el acuerdo queda de la siguiente manera: -

**Acuerdo 6: SE APRUEBA EL ENVÍO DEL OFICIO AL SEÑOR MINISTRO Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINAE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA TÉCNICA DE CONAGEBIO AL PROYECTO DE LEY DEL TEXTO DICTAMINADO EXPEDIENTE N°24766 ADICIONAL DE INCISO H AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY No 2160 DEL 25/09/1957. APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE COMEX.** -----

**Justificación de Voto en contra de COMEX.** -----

*"El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) vota en contra del criterio sobre el proyecto de ley expediente No. 24.766 "ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 2 Y DEL INCISO I) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N°2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957. INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY N°2160 DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1957", esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en el criterio particular de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO según sus competencias y opiniones técnicas, y no consigna con claridad la impresión técnica que presenta el artículo 3 inciso al señalar que se debe educar a la población en aspectos clave para el bienestar y mejoramiento del ambiente, tales como: "distribución justa de los bienes y servicios derivados de la biodiversidad y los ecosistemas". Esta impresión puede llevar a errores conceptuales sobre cómo se entiende la distribución de los beneficios de la biodiversidad y llevar confusiones relacionadas con la producción y comercio de bienes y servicios asociados al comercio."* -----

**CAPITULO VIII: Informe trimestral de permisos otorgados por la oficina Técnica.** -----

**ARTÍCULO 8:** Carlos Isaac Pérez indica que tiene la palabra la dirección ejecutiva. -----

Ivonne Montero explica que este informe lo va a presentar el compañero José Alfredo Hernández, quien ya está en la sesión. -----



José Alfredo Hernández explica que, va a presentar el informe de los permisos que van del segundo trimestre desde abril hasta junio de 2025, referente a los permisos de acceso, se hizo una forma abreviada del 2000, pero ahí no debería ser 2014, debería ser 2004 a 2018, son 521 permisos de investigación básica, Bioprospección 78, Aprovechamiento Económico 1, y lo que llevamos de los años que van de 2019 a 2024, digamos, cerca de una de 50 a 60, excepto el 2021 que fueron 82, por un repunte que hubo después de la pandemia, y lo que llevamos hasta julio 2025 de este año es 36 permisos, con investigación básica 25, bioprospección 8, aprovechamiento económico 3. -----

José Alfredo Hernández explica que en total tenemos 998 permisos, y ya llegamos a los 1000 permisos, porque, como he dicho, nunca esperaba ese número, verlo, pero ya estamos a los mil permisos a la fecha de ahora de julio 2025. Para este trimestre en julio ya llegamos a más de mil permisos asociados a un nuevo expediente en el mismo trimestre, son tres, y permisos asociados a un expediente que ya existe, son 18. Se dieron 5 modificaciones y 5 prórrogas, no se archivó ninguna. -----

José Alfredo Hernández explica que las áreas temáticas siempre han sido más en conservación y ecología, seguido por la taxonomía, y bueno, importante salud humana, después biotecnología y en menor cantidad todos las demás de las áreas temáticas. En el trimestre fueron 10 en conservación y ecología, 6 en evolución y taxonomía, 5 en aplicación agrícola y después en más baja cantidad, salud humana y alimenticia. Los grupos de organismos que han sido estudiados son siempre en mayor cantidad en plantas, después microorganismos y el resto de los grupos. Para este trimestre siempre la mayor cantidad de plantas, después microorganismos y tenemos artrópodos, mamíferos y también algas. Y después en menos cantidad tenemos reptiles, otros invertebrados, aves y peces. -----

José Alfredo Hernández explica respecto a los proveedores, tenemos desde que iniciamos, siempre en mayor cantidad las áreas de conservación, un importante número de propiedad privada, y colecciones *ex situ* y también otras instituciones. Respecto a áreas de conservación, la que tiene más gran cantidad son Área de Conservación Central, seguido por Guanacaste, después el resto de las áreas de conservación. Para este trimestre está en mismas cantidades lo que son áreas de conservación protegida y áreas de propiedad privada y también colecciones de *ex situ* no menos relevantes y después áreas marinas o áreas de conservación protegida también. Respecto a los solicitantes, siempre los nacionales son mayoría con un 49%, la academia 13% y los extranjeros 38%. Para este trimestre específico tenemos los nacionales con un 48%, universidades 38%, y extranjeros 14%. Esta es la lista de todos los proyectos con sus respectivos tipos de investigación, si son investigación básica, bioprospección, aprovechamiento, los permisos otorgados, y ahí también las modificaciones, las prórrogas, con los en la lista de los interesados, los expedientes y el nombre del proyecto. De los 21 que se dieron, más 5 prórrogas, serían en total 26 líneas. Referente a los números de certificados de cumplimiento reconocido internacionalmente del protocolo Nagoya, los tipos de usuarios que llevamos son: cuatro para academia, cinco para empresa nacional, nueve para empresa extranjera, investigador nacional dos, investigador extranjero tres, para un total de 23. ¿Alguna pregunta? -----

Carlos Isaac Pérez, le indica a José Alfredo, que tiene un par de preguntas para usted. ¿La primera es que si tenemos alguna información que nos refleje la generación de ingresos para el país de estas actividades o de estos permisos que se están dando? -----

José Alfredo Hernández, indica que muchas gracias por la pregunta, don Carlos. Es una pregunta buena, que no solo usted lo ha hecho y en algún momento, ahora el proyecto de Umbrela, y los consultores nos estaban haciendo esa misma pregunta, referente a los permisos de aprovechamiento económico. El detalle es esto, en este momento, nosotros tenemos muy pocos proyectos, o sea, si uno lo pone a ver en cantidad por año, son pocos proyectos de aprovechamiento económico, en el sentido de que, si damos datos de ingresos, va a ser muy obvio el detalle de quién procede ese ingreso. ¿Por qué esto? Resulta que todos los permisos de aprovechamiento económico y por la regulación de Costa Rica, se les permite solicitar información confidencial, y cada uno lo hizo, por lo que, para nosotros todavía es muy difícil brindar ese dato o publicarlo, porque sería demasiado obvio de quién procede el ingreso, y eso nos podría traer un problema jurídico, porque estaríamos revelando información confidencial. -----



José Alfredo Hernández, explica que FECON hizo la solicitud sobre eso, y querían los detalles de los permisos, de los ingresos, de beneficios monetarios, pero se les indicó que no se puede; pero puede ser en el futuro, cuando tengamos bastante cantidad, o tal vez hacer un conglomerado de varios años, podamos brindar cifras, digamos las sumatorias, los totales, que conjuguen todos y no haya problema y no se visibilice de quién procede el origen monetario. En este momento todavía los que tienen ingresos monetarios, que han dado beneficios a los proveedores, son muy poquitos. Eso es lo que estábamos hablando, que pueden ser contados con una mano. Entonces, va ser algo muy obvio, tenemos que ver cómo damos ese dato, si es publicable o no. -----

Carlos Isaac Pérez, menciona que la otra pregunta tiene que ver con una reciente regulación que autoriza que se instalen empresas en el país para que puedan producir o generen materia relacionada con el CBD, que es un derivado de la planta de marihuana. Eso con fines de exportación a otros países, no para consumo nacional, sino con fines de exportación a otros países. Aunque ya sabemos que hay farmacias en este país que están vendiendo ese producto, incluido hasta veterinarias. Pero ya viene como producto final importado. En relación a estas empresas que se están instalando en el país o que ya están realizando alguna operación de esa naturaleza, ¿tienen opción o tienen alguna alternativa de recibir algún reconocimiento o de parte de la CONAGEBIO? -----

José Alfredo Hernández, explica que cuando el extracto es importado, eso tiene que ver con que viene de otro país. Ahí lo que velaría es, si se aplica el protocolo de la Nagoya, los puntos de verificación aquí, digamos, si a ellos les toca, tendrían que verificar si el material del extracto, fue obtenido legalmente. Y eso va a depender de la legislación de cada país que son parte del protocolo de la Nagoya. Puede ser que, para la India, que sí ha emitido certificados internacionales para cannabis, en ese sentido, ellos sí lo ven, pero para otro país, no sé, Sudáfrica, no lo sea. Eso es cuando es importado. -----

José Alfredo Hernández, explica que si el extracto se produce aquí, yo creo que aquí lo dejaría, a parte de lo que se consultó con el Ministerio de Salud, que ellos sacaron un reglamento, que nosotros hicimos algunos comentarios y estos no fueron tomados en cuenta, porque cuando se hizo la ley para el aprovechamiento de uso medicinal y cáñamo en fibra, no se hizo consulta con CONAGEBIO. Salió la ley y después los reglamentos, y tampoco se hizo consulta, los comentarios que nosotros prevenimos, salieron las modificaciones del reglamento, yo creo que ya ahí es una discusión interna entre nosotros, porque ya el Ministerio de Salud sacó un decreto que no está tomando en cuenta a la CONAGEBIO para todo lo que es la producción de CBD medicinal. -----

José Alfredo Hernández explica sobre el distintivo ABS, que, según el reglamento, sólo lo otorga CONAGEBIO a los que tienen permisos, entonces, no podemos otorgar un distintivo ABS a una empresa si no tiene permisos con CONAGEBIO. Ahora la situación actual es que el Decreto del Ministerio de Salud, no impide a que una empresa, que, por su propia voluntad, quiera solicitar un permiso a CONAGEBIO para obtener el distintivo ABS. -----

Carlos Isaac Pérez menciona entonces, que, si la empresa siembra las plantas aquí bajo las características tecnológicas que corresponden, la seca y las envía como materia prima para que sean procesadas en otro país y obtengan el CBD, podrían solicitar un permiso de CONAGEBIO. -----

José Alfredo Hernández explica que el extracto tendría que ser producido aquí, yo creo que me parece que a nivel industrial es más barato mandar litros de extracto, que mandar toneladas de planta que es más complicado. Entonces ese detalle yo creo que ya es una discusión, la empresa puede solicitar el permiso si quiere, pero ya la interrelación entre lo que emitió el Ministerio de Salud, el decreto de producción de cannabis, lo que comentamos nosotros, ya ese detalle lo debe analizar la comisión y la dirección ejecutiva. Le puedo decir que, si una empresa desea obtenerlo, bienvenida, puede venir a solicitar un permiso y cuando lo obtenga ya se le puede dar la licencia -----

Carlos Isaac Pérez indica que muchas gracias por la aclaración y le da la palabra a Alejandra Aguilar. - Alejandra Aguilar explica que aprovecho la intervención que hizo el viceministro para hacer una consulta y una solicitud relacionada no directamente con el tema que señaló el viceministro, pero sí con el interés de empresas o instituciones académicas por investigar y producir productos derivados de la



biodiversidad. Entonces, la consulta específica es, y estuvimos buscando en el sitio web, pero no encontramos, pero quizás que no supimos buscar bien, es si existe alguna guía con una explicación simple de cuáles son los permisos de acceso a la biodiversidad que se tramitan en la oficina técnica. Yo entiendo que existen las normas de acceso, pero mi pregunta es si existe algún tipo de documento resumido que le facilite a los investigadores o empresas interesadas, conocer cuál es el procedimiento. Esa es una pregunta. Y la otra pregunta, y es reviviendo un tema que habíamos hablado en el pasado o que se había discutido, si existe alguna estimación de cuál es el tiempo que se dura solicitando cada uno de estos permisos. -----

José Alfredo Hernández, explica que en la página web de CONAGEBIO hay un menú donde viene la información general, permisos de acceso, plataforma virtual y distintivo ABS. En ese menú, si entran a información general, lo que van a encontrar es información sobre permisos de investigación de acceso conforme a la Ley de Biodiversidad. En dicha página van a encontrar esos detalles ya que la página web explica de qué trata cada uno y viene las definiciones de cada tipo de permiso y vienen aspectos de las licencias, así como una explicación, con los enlaces donde se solicitan los permisos. -----

José Alfredo Hernández explica que existe una diferencia entre la plataforma virtual de nosotros y la del SINAC, y se hace la separación de que cuando la investigación no tiene que ver con recursos genéticos y bioquímicos, es un permiso, y el de vida silvestre tiene que ver con un permiso de SINAC. Ahí se hace la primera separación y se brinda una explicación breve del tema. Luego, en la otra parte, ya vienen detalles de todos los permisos de nosotros, ahí viene, imprimir los formularios, habla sobre la firma digital también, que es el reconocimiento firma digital, viene un flujo, digamos, para el otorgamiento permisos y viene tanto en español y en inglés los requisitos, y cuál es la legislación vigente de cada uno. También cuando se ocupa un consentimiento previamente informado, que se ocupa saber quién es el proveedor de los recursos, viene la división administrativa por las Áreas de Conservación del país para que el investigador sepa de quién es el proveedor de los recursos donde ocupa coleccionar. Se hace referencia un poco del transitorio sobre el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas. Esa es la información que hay en la página, pero también tenemos la plataforma, ya en la plataforma la persona puede ingresar, se loguea, y empieza a llenar los datos tanto de todos los participantes, de los solicitantes, de quién va a ser el responsable, y después el permiso de acceso. -----

José Alfredo Hernández explica que para el uso de esta plataforma hay videos explicativos, tutoriales sobre cómo usar la plataforma y los permisos. Yo sé que no es fácil de entrada, a alguien que nunca lo ha hecho, porque va a tener que leer, ese es el detalle, en este momento, esto puede ser tal vez un poco adverso para una persona que no es del idioma español, más que todo para los extranjeros, entonces en este momento ya iniciamos con un proyecto de Guías Amigables ABS, que resume a un simple documento PDF sobre lo que tenemos en el país. Este documento en PDF resume toda la explicación, sencilla y breve, del marco legal de ABS para que los extranjeros puedan obtener los permisos. Más que todo, tiene que ver también con el marco legal, porque lo más difícil que ha sido con los extranjeros, cuando le dicen, mira yo tengo firma digital, si pero tu firma digital es reconocida en tu país, nosotros no podemos reconocer una firma digital que no esté inscrita en la Secretaría de Firma Digital de Costa Rica, ese es el asunto, entonces por ese motivo siempre ocupamos que venga apostillado o venga autenticado por el consulado, entonces toda esa explicación tengo que dársela muchas veces a los extranjeros. Entonces tal vez con estas guías amigables vamos a hablar de esos detalles y lástima en este momento no está funcionando, pero ellos ya hicieron guías para Brasil, es más, aquí debería aparecer, como dice Francia y Brasil, lo que no sé por qué no estamos viendo en este momento la carga mostrando las guías. -----

Carlos Isaac Pérez, aquí le propongo a José Alfredo Hernández, que tenga una conversación bilateral con Alejandra Aguilar y le expliqué ya más en detalle y le dé todas las facilidades necesarias de información que necesita COMEX para estos temas. -----

Alejandra Aguilar agradece al viceministro y solo quería una consulta final que si me parece relevante en términos de la comisión y es sobre el tema del plazo. Entonces, solamente la pregunta es, y no quiero



esa categoría. Podríamos sentirnos orgullosos de que la economía está creciendo, pero no es nada fácil cuando todavía tenemos en nuestras manos el resolver la crisis fiscal que esa parte llevará un poco tiempo más y por lo tanto no hay mucho incremento en las inversiones o lo que llamamos gastos de capital, así que en ese caso si vamos a estar atentos tenemos que maximizar lo más pronto posible y con la consecución de recursos en algunos proyectos para que precisamente continuemos con un poco de ese apoyo si es que la economía va a continuar con este nivel de crecimiento para los siguientes dos años, muchas gracias.-----

Carlos Isaac Pérez procede a darle firmeza a los acuerdos, consultando si alguna no está de acuerdo, manifestarlo o levantar la mano. Bien, quedan los acuerdos en firme, estimados y estimadas y entonces, al ser las nueve horas con 52 minutos, terminamos la sesión ordinaria número 7 del presente mes de julio. Así que les deseamos un excelente día, una muy buena semana y nos vemos hasta pronto. Que lo pasen muy bien. -----

Alejandra Aguilar Schramm  
Voto en contra de COMEX  
Acuerdo 5 y 6

Carlos Isaac Pérez Mejía  
Presidente

Ivonne Montero Vásquez  
Secretaria

\*\*\*\*\*

### SESIÓN ORDINARIA N°8-2025

Acta número ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria N°8-2025 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) a las ocho horas con treinta y seis minutos del 19 de agosto del dos mil veinticinco en su modalidad virtual. -----

Participantes de la Sesión: Alejandra Aguilar, Representante del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en teletrabajo desde Santo Domingo de Heredia, Alejandra Porras Rozas, representante de la Federación Costarricense para la conservación del ambiente (FECON) quien por el momento, solo estaré de oyente mientras me terminan de acomodar los requisitos y demás, pero muchísimo gusto, desde Heredia; Argerie Cruz Méndez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) desde su oficina en San Ramón; Bernald Pacheco Chaves, representante propietario del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) desde su oficina en El Cocal de Puntarenas; Herisson Ramírez Molina, encargado de la logística, en teletrabajo desde su domicilio en San Pedro, Donald Rojas Maroto, representante propietario de la Mesa Nacional Indígena (MNICR) desde el territorio de Boruca; Elizabeth Solórzano Jiménez, representante suplente del Ministerio de Salud, en teletrabajo desde su domicilio en Desamparados de Alajuela; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica en teletrabajo desde su domicilio en Desamparados; José Vega Baudrit, representante suplente de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde el laboratorio Nacional de la Nanotecnología, en las oficinas en Rohmoser, Marta Valdes Melara, representante de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCEP) desde su casa en Pueblo Viejo de Nicoya; Meilyn Montenegro Mena, representante propietaria del Ministerio de Salud, en teletrabajo desde su domicilio en Tres Ríos; Miguel Rojas Chaves, Representante Suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) desde su domicilio en Santa Lucía de Barva de Heredia; Nevio Bonilla